



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 048** DEL **23 DE MAYO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012022-00058-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	E. A. T.	20-mayo-22	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO; ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012022-00058-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	E. A. T.	20-mayo-22	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES
2527940890012022-00065-00	R. DERECHOS	A. D. J. L.		20-mayo-22	AVOCA CONOCIMIENTO, ORDENA NOTIFICAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 23 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c370bc7c990749cae7009a32676bf6fc48fe3a91c4f672ec986b131680177ce3**
Documento generado en 20/05/2022 04:27:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>